



SELOOY ARTO VEINTI
RAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS

Ciudad En el Primer Cavildo Audi
nario para su Resolucion y para el Se
ñor General, a todos los Cavalleros
Regidores con la multa que el Señor Al
calde mayor fuere denuido a imponer y
Entendido por el Señor Alcalde mayor
mado se haga la dha Citacion con la mul
ta de quatro Ducados aplicados a pena
no de dias Canonicas

Don Joseph de Anaya
Gonzalez de Anaya
Buenos;

Cañal Madrid
Juan de Godar

titulo de Don Felipe por la gracia de Rey
del num de de Castilla de Leon de Aragon de Las
seph Lambert de Jerusalen de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Islas
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cor
doña de Coasega de Murcia de Jaen de los
Algarves de Algezira de Gibraltar y de las
Islas de Canarias de las Indias Orientales
Occidentales de las y tierra firme del
Mar Oceano Archiduque de Austria Du
que de Borgona de Brabante y Milan Con
de de Alsacia de Flandes de Braxela de Barre
lona Señor de Virreya y de Molina de
Quanto por Despacho de Dies y Diez de Abril

